

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
6, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
ESTRANJERO.
Trimestre.... 15 rs. Trimestre..... 7 fr.
Semestre..... 28 id. Semestre..... 13 id.
Un año..... 54 id. Un año..... 24 id.
ULTRAMAR.
Semestre 3/4 pesos.—Un año, 7 pesos.
COSTANTE AMERICANO.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

Dr. Fortin Caballero.	Ex-Ministro.	D. José R. de Llanos.	Universidad de Barcelona.
Juan Chavari.	Universidad Central.	Eugenio Alau.	Id. de Valladolid.
S. Moret y Frondarosa.	Id.	José Lape.	Id. de Salamanca.
Santiago de Ojeda.	Id.	Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puente.	Id.	Luis M. Utor.	Id.
Lázaro Berio.	Id.	J. M. Lúnes.	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camón.	Id.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.	Id.	Ramon Llorca.	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Sempere.	Id.	Manuel M. J. de Galdo.	Id. del Noviciado.
Federico Benjumea.	Id.	Joaquín María Fernández Cardia.	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.	Id.	Leocadio Pagasartundua.	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Berra.	Id.	José Casado de Alizal.	Id. de Pintura y Escultura.
	Id. de Zaragoza.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEQUI.

Se suscribe en la Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.
ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chac, Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.
El pago será adelantado en libranzas del giro postal, letras de fácil cobro, ó en colones de franquicia con carta certificada.
Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Las cartas que originan contestaciones, deberán ir acompañadas del sello ó correo correspondiente para su envío.

SECCION ORGÁNICA.

YA DEBE ESTAR CUMPLIDO.

Esperamos confiadamente en que el Ministerio de Fomento no habrá olvidado la importante orden relativa al pago de Maestros, en vista del interés que ha demostrado en el asunto. Sin embargo, esta Redaccion cree conveniente insertar á la cabeza de este número, el primero de Diciembre, las siguientes reglas de la

Orden de 13 de Octubre de 1874.

- Regla 9.ª Antes del 15 de Noviembre próximo, los Ayuntamientos, despues de aprobadas y rectificadas en su caso las liquidaciones formadas por los Maestros, las remitirán á los Gobernadores con indicacion de los recursos con que piensan satisfacer los créditos, y del tiempo y forma en que ha de verificarse el pago, así como de las medidas que hayan adoptado ó proyecten adoptar para hacer efectivas las retribuciones escolares.
- Regla 10. En todo el mes de Noviembre próximo, los Gobernadores darán cuenta al Ministerio de Fomento del estado en que se hallan estas operaciones; y si estimasen oportuno el tomar algunas medidas que no estén en sus facultades y que puedan conducir á los fines á que se encamina esta circular, las proponerán á esta superioridad para los efectos convenientes.

Esperamos que por el Ministerio de Fomento se dé noticia al público, en la forma que crea más conveniente, de estar cumplidas á esta fecha las reglas transcritas.

No dudamos del celo y energía del Excelentísimo señor Ministro que lo estarán, en cuyo caso se irá haciendo merecedor de la gratitud de una desdichada clase digna de mejor suerte, de los aplausos de todos los españoles y de los elogios más merecidos de

LA REDACCION
de El Magisterio Español.

LA DECADENCIA DEL RESPETO.

Adviértese en la sociedad española un grave mal, causa de muchos otros, que ramificándose y por entre las diversas partes del cuerpo social comunicando sus estragos, produce en el orden intelectual la decadencia de la atencion, en el moral, el alarde de la incredulidad, y en el político el escepticismo, la rebeldía y la falta de armónica concordancia en la aspiracion del bien público. Llámase este mal la decadencia del respeto.

La educacion nacional viene resintiéndose de los efectos de la gran perturbacion por el producido, y si se quiere realmente comprender su origen y sus causas, hay que sorprender á la familia en su vida interior y hay que condolerse de la decadencia del sentimiento religioso. Con este se logra inspirar á los niños profunda veneracion por sus padres y sus mayores y á los hombres templanza en el juicio é indulgencia en sus fallos, lo cual

constituye una segura garantía del bienestar de la sociedad.

Analícese la desventura que nos aflige, la perturbacion que consume las fuerzas del país en ensayos que dirigen los más osados ó mimados por la suerte, triunfante el descreimiento, en mofa las más santas y veneradas creencias, en duda los más sólidos principios, á todos los vientos expuestas las más absurdas teorías, recorriendo por la fuerza del huracan revolucionario todos los ámbitos de la patria. Véase la gran precipitacion con que se dictan leyes, la rapidez con que se olvidan y se falta á su cumplimiento, el delito impune, el indulto á merced de opiniones de partido, finalmente, toda peticion tolerada y abogades para todas las causas, y se comprenderá, entrando de lleno en el fondo de nuestro estado actual, que la familia ha degenerado, que se han debilitado los lazos preciosos que la unian, que es menester comenzar por ella la obra de regeneracion, para sustraer á las generaciones venideras del contagio de estos males, que en nuestro sentir bien pueden explicarse por la decadencia del respeto.

Grande é inmensa responsabilidad tiene la generacion que ya entrega los destinos del país á la que ha de sucederla, por el aflictivo estado y la penuria extrema en que deja á la pobre patria, debilitado el sentimiento moral y moribunda la esperanza. Llegaron los rayos vivificadores del progreso y maravillosamente despertáronse las fuerzas del país; desarrrollóse la actividad en todas las manifestaciones sociales, y comenzó una nueva era que auguraba dias felices de abundancia y de bienestar; pero atendiendo sólo á las manifestaciones materiales fuese debilitando la vida moral, y con encono, como si se tratase de satisfacer venganzas, se atacaron las ideas fundamentales y se rompieron los resortes que hubieran podido contener y armonizar los derechos que nacian en la nueva vida y los deberes que imponia el progreso á cambio de sus frutos.

Así de este modo llegó nuestra sociedad á ser estéril en el verdadero adelanto, y no se ha hecho tardar la apreciacion exacta de su valor en cuanto dejaron de hacer efectos las entusiastas y pagnébricas frases de nuestro perfeccionamiento y de la mayor satisfaccion de nuestras necesidades.

Sin duda fundado en esto mismo, el eminente filósofo español Balmes decia: «El mal que aqueja á las sociedades modernas, la tremenda enfermedad que corroe sus entrañas y amenaza darla muerte, es la falta de trabazon, de enlace, y no saber siquiera, de qué echar mano para remediarle. Jamás se ha visto la sociedad con un desarrollo tan simultáneo de fuerzas físicas y morales; jamás se ha visto tanta accion y tanto movimiento: pero observando atentamente la verdadera situacion de las cosas, sin dejarse fascinar por vanas apariencias, se nota la falta de un principio regulador, que encamine esa multitud de agentes hácia el bien de la sociedad, impidiendo que tomen una accion divergente y acaben por destruirla y disolverla.»

Así, pues, si verdaderamente se anhela una regeneracion social, es de todo punto preciso recurrir á la educacion, fortalecer la familia y que ella sea el gérmen precioso de donde nazcan los nuevos elementos de vida. Recobre el padre de familia su puesto, ejerza su autoridad santa, destruya la corruptela de las costumbres, inicie en las realidades de la vida á sus hijos y prepárelos, fomentando en su corazon los elevados sentimientos, que ahora huyen á la vista de la conveniencia y de la utilidad, como débiles y acobardados restos de vencido ejército, presentándose vergonzosamente en la sociedad, cuando debieran reinar y gobernar la patria.

Preocúpense más los padres de la enseñanza que han de recibir sus hijos, cual centinelas que cuiden de que no se atente á sus propósitos en consonancia con el país; y sean ellos los que reclamen contra las leyes que crean perjudiciales y no sus hijos, á quienes solo incumbe obedecerlas.

Sea la escuela templo de regeneracion, sea bendito recinto donde se acoja la naciente infancia y allí se la sustraiga del desconsolador espectáculo de las naciones degeneradas é ignorantes; edúquesela más que se la instruya; cultívese más su corazon que su cabeza, que importa más que la patria cuente con corazones sanos y abiertos á los puros y nobles sentimientos y levantadas empresas, que unos cuantos hombres más, un poco mejor instruidos, y que el contagio extravie acaso hasta poner á los piés del error los tesoros de su inteligencia.

Sea, pues, base de la regeneracion social el respeto de la autoidad; infiltrese este en la educacion de la generacion naciente, y sea guia para tan esforzado propósito el sentimiento religioso, que como ningun otro sienta las bases de la felicidad humana, fomenta la riqueza moral en armonía con el bienestar, y contiene á las pasiones en su amenazadora tiranía por su santa y poderosa influencia, como la Suprema voluntad contiene á los revueltos mares en sus límites.

De este modo se dará á la sociedad española, que se desquicia, unidad á su accion, constancia y poder á sus esfuerzos y enseña con que luchar en las batallas de la vida.

Emilio Ruiz de Salazar.

A continuacion insertamos un artículo de nuestro apreciable amigo D. Manuel Panero, Inspector de Instruccion primaria de la provincia de Lugo, y sobre el que llamamos la atencion de nuestros abonados, y más aún, del Sr. Ministro de Fomento.

En dicho artículo verán estos que el Sr. Panero propone un medio para conceder jubilacion á los Maestros que por su ancianidad no puedan continuar en el servicio de la enseñanza, y satisfacerles sus pensiones sin gravar sobre el Estado, teniendo en cuenta sus muchas atenciones. Y si bien no creemos que el medio que se propone pueda ser de tan fácil aplicacion y de tan prácticos resultados como al Sr. Panero le parece, no debe, en nuestro sentir, despreciarse, sino procederse á su estudio mejorándolo.

Aun supuesto el caso de fácil recaudacion y que esta produzca un millon de reales al año, con el cual pudiera pagarse á 500 Maestros una jubilacion de 2000 rs., tendríamos que

bien pronto se llenaría la expresada cifra de 500 y desde entonces no habría con qué satisfacer la jubilación á los demás que...

UNA NUEVA SUPLICA.

El decreto de 29 de Julio último quitó á los Ayuntamientos las atribuciones que para el nombramiento de Maestros se les...

Por otro de 24 de Marzo del corriente año, se dispuso la centralización de los fondos destinados al sostenimiento de la 1.ª enseñanza...

No es nuestro ánimo al presente averiguar si los medios empleados son los mejores para llegar al apetecido fin, y por lo tanto basta saber que agradecemos los buenos deseos de los...

Al tomar hoy la pluma para formar estas mal trazadas líneas, nuestro principal objeto se reduce á una nueva súplica que al Excmo. Sr. Ministro de Fomento nos atrevemos á dirigir...

Los Directores de la niñez, que pasamos los mejores años de la vida empleando nuestras fuerzas dentro de los pobres talleres escolares, con la noble misión de formar el corazón de los...

Conocemos la triste situación del país: vemos el lamentable estado de su hacienda, y por lo tanto no somos nosotros quienes se atrevan á pedir imposibles, siendo uno de estos el reclamar hoy del Estado la distracción de sus fondos, que por muchos que sean, no alcanzan á cubrir tantas necesidades como...

Vemos, por experiencia, que al vacar una escuela tarda algunos días en proveerse, por mas que haya actividad en los entornos intervinen en este asunto. La cantidad correspondiente á dicho tiempo ¿á donde va á parar? Hasta el presente no se ha previsto ni determinado; pues bien, dispóngase, por quien puede hacerlo, que esta pase á un fondo especial, el cual deberá aumentarse con determinado medio sueldo á todos los institutos, que las más de las veces suelen serlo individuos que...

Repetimos al Sr. Ministro del ramo se tome la molestia de formular el pensamiento que ligeramente iniciamos para, si lo es aceptable, con él atender á una necesidad que tanto ampara á la clase del Magisterio de primera enseñanza, cuyos reducidos sueldos no permiten la consecución de los mas necesarios ahorros para atender á la subsistencia en la ancianidad, á la que se llega despues de haber proporcionado á la sociedad incalculables beneficios. Carreras sin porvenir, alejan de las vidas á individuos de valía, y la del Magisterio bien merece que se le importancia llamar á su seno un escogido personal, lo que no es factible, mientras no sea más atendida y considerada.

Por nuestra parte no podemos mas que indicar esta idea, si no en su esencia, si en su forma; haga quien pueda el caso para su ejecución es preciso, y de este modo iremos adelantándonos á la terminación de la gran obra que, para el bien de la enseñanza popular con urgencia reclama. Madrid, 28 de Noviembre de 1874.

MANUEL PANERO.

DERECHO DE PETICION.

Emos recibido para entregar al Sr. Ministro de Fomento una exposición firma la por ciento diez Maestros de la provincia de León sobre la cuestion de pagos. Con mucho gusto la presentamos si nos lo permitiese la abundancia de original...

En ella se quejan de la lentitud con que se procede para el cumplimiento del decreto de 24 de Marzo último, y exponen que la cantidad que se les adeuda asciende á la enorme suma de 190.984,64 pesetas, y dicen:

«Hemos callado hasta aquí pacientes, contando nuestros sinsabores, contratiempos, penalidades y privaciones por el número de horas de nuestra vida; hemos pasado y visto pasar á los seres más queridos de nuestro corazón, con la resignación de un mártir, angustiosas vigiliás; y todo esto lo hemos hecho en obsequio solo de la patria, porque no queríamos oponer el más ligero obstáculo al rápido desenvolvimiento de la cosa pública en todas sus esferas.»

Con sentimiento renunciamos á insertar el resto de la exposición; pero de todos modos no podemos prescindir de llamar la atención del Sr. Ministro de Fomento sobre el estado general de angustia de los Maestros, esperando que haciéndose cargo de él, exija como antes de ahora lo hemos dicho, á los Gobernadores estrecha responsabilidad para que activen todo lo posible la cuestion de pagos y el cumplimiento del decreto citado.

AMOR ENTRAÑABLE.

Nuestro amantísimo y amadísimo colega Anales de primera enseñanza, sin duda no tiene por inequívocas pruebas de su delirante amor hacia nosotros las que nos tiene ya dadas, (como si no comprendiéramos perfectamente su más que suprema buena fé), y quiere darnos nuevas pruebas de ello. Pero nosotros, que estamos algo empalagados de tanto amor y de tanta buena fé, prometimosle no volver á ocuparnos más de sus continuos requiebros, por más que le sigamos queriendo como hasta aquí, hasta tanto por lo menos que nos cite la ley que previene á los Ayuntamientos el anticipar fondos para sostener las escuelas de fundación piadosa, puesto que tan sabio es el colega.

DISTURBIOS ESCOLARES.

Despues de los días de agitación escolar que hemos reseñado en nuestros números anteriores, ha vuelto á reinar la calma en los claustros y alrededores de la Universidad. Ya era hora. El 29 una comision de estudiantes se dirigió por escrito á la prensa para hacer coastar:

- 1.º Que en el alboroto de los estudiantes no va envuelta ninguna cuestion política, sino meramente universitaria. 2.º Que no piden la revocación del decreto en todas sus partes, porque comprenden bien que el actual Ministro de Fomento no tiene términos hábiles para concederlo. (Véase el resultado de la reunion que citamos más abajo.) 3.º Que solo desean su reforma en aquellos puntos que más directamente se refieren á los derechos adquiridos al amparo de la legislación anterior. Y 4.º Que los que suscriben lamentan y reprobaban con toda energia las tristes escenas á que han dado lugar cuatro intrusos mal intencionados, extraños en todo y por todo á la clase escolar.»

El lunes 30 apareció en la Universidad un cartel firmado por la comision interina de estudiantes, aconsejando á estos que usen de la mayor moderación y el mejor orden, no dando motivo alguno á demostraciones que desdigan del buen nombre de la clase escolar. Asimismo anuncian, que cuando tengan que hacer alguna reclamacion, lo verificarán de la manera que es debido, nombrándose una comision que respetuosamente se presente al presidente del poder ejecutivo.

Tambien parece que el señor Rector ha dado orden de que no se permita la entrada en el edificio más que á los alumnos matriculados y á los que asistan de oyentes á las clases, para evitar la introduccion de personas extrañas al cuerpo escolar, que produzcan disturbios. Pero mientras en Madrid renace la calma; van recibiendo noticias de los desórdenes promovidos ó intentados en las Universidades de provincias. Además de los de Barcelona, Valencia y Granada, en Zaragoza los estudiantes se reunieron para protestar contra las reformas, dirigiéndose al gobernador civil para que éste telegrafase en tal sentido al ministro de la Gobernacion.

Posteriormente los estudiantes de Barcelona han dirigido, por conducto del capitán general de Cataluña, una exposición pidiendo la derogacion del decreto de 29 de Setiembre.

En Valladolid se sublevaron, prorumpiendo en grandes gritos y produciendo un alboroto más que regular.

El 27 seguía el tumulto de los estudiantes en Valencia. A uno de los Profesores le tiraron una pedrada que por fortuna no le causó daño.

La policía que rondaba por los alrededores del edificio redujo á prision á un estudiante que llevaba un gorrito rojo, creyéndole gorro frigio; pero desecha la equivocacion fué puesto en libertad á instancias del Rector y de una comision de estudiantes.

Escritas las anteriores líneas ha tenido lugar el 3 en esta capital una reunion de estudiantes, habiéndose tomado por unanimidad el acuerdo de que una comision de alumnos de distintas facultades formule una exposición para hacer constar el deseo de que sea derogado el decreto de 29 de Setiembre. Tambien predominó la idea de no asistir á las clases hasta conseguir sus deseos. Además en Sevilla han vuelto á insurreccionarse los estudiantes.

DIFUSION DE IDEAS PROTECTORAS

A LOS ANIMALES.

En Lóndres ha tenido lugar el sexto Congreso Internacional de las sociedades protectoras de animales. Entre las cuestiones que en él se han tratado ha sido las siguientes, que tomamos de nuestro querido colega Bulletin de la Société protectrice des animaux:

- 1.º «Los libros para los niños y el empleo de la prensa como medio de difusion de los principios protectores.» 2.º «La introduccion de ideas protectoras en las escuelas primarias.» 3.º «Las recompensas.» Se resolvió lo siguiente: «Considerando que sin la compasion hacia los animales, la educacion de nuestro corazón no está completa, y que los libros destinados al pueblo y á la infancia son un poderoso medio para hacernos adquirir lo que nos falta en este punto, el Congreso decreta: «Las Sociedades protectoras de animales están invitadas á emplear los medios más eficaces para favorecer la publicacion de obras sobre la proteccion y de repartirlas entre el pueblo y entre la juventud, así como de introducir las en las escuelas primarias, y de publicar en la prensa los principios de las Sociedades protectoras.»

«Es de desear que en todas las escuelas, la benevolencia hacia los animales sea el objeto de una enseñanza regular. Todos los países deben organizar esta enseñanza de la manera que esté más en armonía con sus costumbres y con sus instituciones.»

«La publicacion de grabados iluminados es un poderoso medio de difundir nuestros principios en los adultos ignorantes, con tal que estas láminas sean concebidas y ejecutadas de manera que se comprendan fácilmente por las clases inferiores.»

«Para que las recompensas produzcan la mayor emulacion posible, es preciso que sean remitidas al premiado en el país de su residencia y por las Autoridades competentes, religiosas, civiles ó militares, y en todo caso, con solemnidad.»

«Si puede ser útil dar, en ciertas circunstancias, recompensas pecuniarias, es esencial que todas vayan acompañadas de un testimonio permanente; medallas, diplomas ó certificados que expresen el motivo de la recompensa.»

«En fin, para los conductores de carruajes públicos, el certificado debe ser de una forma y de una dimension tales que pueda ponerse de una manera visible en el interior del carruaje.»

¿NO ES TIEMPO AUN?

La Administracion económica de Avila no ha satisfecho todavía los atrasos de material y retribuciones comprendidos en el decreto de 31 de Enero de 1871, á pesar de haber recibido, segun nos aseguran, orden para efectuar ese pago. ¿Es que aún le parece temprano á esa Administracion para satisfacer esas atrasadas obligaciones?

Esperamos que el Sr. Gobernador de la provincia dará sus órdenes á fin de que no se dilate por más tiempo el cumplimiento de lo que hace tanto debiera ya estar cumplido. Y esperamos más; que no se contentará con expedir simplemente la orden para el pago, sino que no perderá de vista el asunto hasta quedar ultimado.

FILANTROPIA.

El Maestro de Cotillas (Albacete) D. Lucas Rodriguez Infante nos escribe lleno de gratitud hacia las personas que le han socorrido en su extremadamente lamentable situacion. El Inspector del ramo Sr. D. Francisco Jimenez Diaz, á quien aquel se presentó con el objeto de hacerle presente su misero estado y de pedirle proteccion para que se le liquidase su crédito, no pudo menos de conocer lo necesitado que se hallaba hasta de alimento, y en el acto dispuso se le socorriera con el que su abatimiento reclamaba. No contento con esto abrió una suscripcion que encabezó con su nombre y, aunque los Maestros en general se hallan tan escasos de recursos, son muy ricos en cantidad y nobleza de sentimientos. Así es que produjo entre los Profesores de Albacete y en el acto la cantidad de 21,25 pesetas, que fueron entregadas inmediatamente al desdichado Maestro, con cuya suma pudo regresar á su destino.

Los dignos Profesores á quienes el socorrido nos encarga manifestar un profundo reconocimiento son los Sres. Jimenez Diaz, Inspector del ramo, Tejada, Director de la Normal, Gomez, 3.º Maestro de id., Jimenez, Regente de id., Barberá, Auxiliar de id., Campos, Perez, Carpens, Alfaro, Villar, Alarcón, Sanchez Cuchillo, Jimenez, Maestros de Instruccion primaria; D.ª Teresa Herreros, D.ª Benita Pellicer y D.ª Juana Genestá, Maestras de niñas, y D. José Maria Sevilla, Catedrático del Instituto.

Con gran sentimiento damos á conocer el hecho que motiva este suceso, hecho que tanto deshonra á la Nacion y que por desgracia se repite con frecuencia. Al mismo tiempo nos complacemos en ver una vez más repetido el acto que los Maestros en medio de su pobreza ejercen siempre que es posible; la caridad.

Reciban en nombre del citado Sr. Rodriguez Infante y en el de la Redaccion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los señores arriba nombrados las gracias más expresivas por sus filantrópicos sentimientos.

COSAS DE ASTORGA.

Nada hay en este mundo como tener cosas. Y regularmente el que tales cosas tiene, es feliz. Ya puede proceder del modo más anómalo y disparatado aunque perjudique á todos sus semejantes. Todo el mundo se contenta con decir, cosas de Fulano, y se concluyó la cuestion. Pues eso mismo pasa con Astorga, tiene cosas, y por consiguiente no hay sino encogerse de hombros y decir cosas de Astorga.»

Por ejemplo; ya hace más de un mes que cumplió el plazo fijado por el Sr. Gobernador para los nombramientos de Habilitado en los partidos judiciales, y sin embargo aún no están nombrados en varios de ellos. Cosas de Astorga.

Tambien ha hecho un mes que los partidos judiciales en que se hizo el nombramiento de Habilitado remitieron al Gobierno de provincia las correspondientes actas, y hasta la fecha no se han expedido los nombramientos de los elegidos. Cosas de Astorga (ó de su Gobernador).

Tampoco se ha dado orden alguna á los dos Jefes de las Administraciones subalternas para que se hagan cargo de los fondos que los Ayuntamientos quieren (y deben) ingresar. Cosas de Astorga, (ó de su Gobernador).

Como consecuencia de esto mismo, se ha dado el caso de que varios Ayuntamientos han querido hacer dicho ingreso, y no se les ha recibido el dinero en las Administraciones por no crearse autorizadas para ello. Cosas de Astorga (ó de su Gobernador).

Por indicacion de dichas Administraciones, fueron los portadores del dinero á los Habilitados á ver si lo querían recibir, pero como no tenían orden para ello ni aún nombramientos de Habilitados, tampoco lo recibieron, y el dinero se volvió á sus primitivas cajas como había salido. Por las cosas de Astorga (ó de su Gobernador).

Y entretanto hay Maestro que á fin del presente mes va á solicitar permiso para cerrar su escuela y ver el modo de ganar su subsistencia aunque sea machacando piedra, porque los Maestros de Astorga no saben vivir si no comen. Cosas de Astorga, y consecuencias de las del Gobernador de su provincia.

En 1.º del actual se abrieron las escuelas de temporada; pero los Maestros se quejan de que los alumnos pobres se retiran de ellas ó no asisten, porque no hallan libros, ni papel de escribir ni nada de lo que necesitan para aprender, excepto el maestro. Cosas de Astorga.

La provincia de Leon ha sido puntual en el pago del aumento gradual (tambien estas son cosas de Astorga que no tienen todos y que por cierto le honra mucho). Pero aún no ha dispuesto el pago del correspondiente al anterior año económico. Mas lo raro, lo que constituye el ser cosas de Astorga, es que debiendo dividirse en cuatro clases los Maestros, cobrando el aumento gradual cuatro Maestros de la primera clase, seis de la segunda y veinte de la tercera, por cada cien Maestros, ó sea un 30 por ciento, solo están clasificados para percibir dicho aumento gradual 30 Maestros entre 228 que hay, ó sea menos de un 14 por ciento. Cosas de Astorga.

Y quién se mete hoy con los que tienen cosas? Cosas tiene el Gobierno, cosas los Gobernadores, cosas las Diputaciones provinciales, cosas las Juntas provinciales, cosas los Ayuntamientos, cosas los Alcaldes, y vamos andando.

DESCUIDO EN CORRECCION.

En nuestro anterior número pusimos un suelto titulado *El editor ciega y vana*, en el que combatíamos lo dicho por un suscriptor referente á que, según él, se habían formado sociedades protectoras de animales, mas no sociedades protectoras de Maestros, lo cual era posponer estos á aquellos. Tratando de esto, escribimos en el original lo siguiente:

«Lo mismo decimos de los que han creado sociedades protectoras de animales. El que estas hayan tratado ó traten de que no se les maltrate ni se les dé muerte cruel (significa acaso que los antepongan á los Maestros?) Pueden ellos acaso disponer de otra cosa que de su palabra y de su pluma que han empleado y emplean siempre con preferencia en favor de los Maestros mas que en los animales?»

Mas por un descuido ó distraccion del corrector de pruebas, se omitieron las palabras del último renglon en favor de los Maestros más que, y resultó precisamente lo contrario de lo que en el original decíamos.

Confiamos sin embargo en el buen sentido de nuestros lectores que habrán comprendido desde luego el descuido de incorrecion, puesto que en todo el suelto predomina la idea contraria de la resultante por dicho descuido.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Repetidas veces hemos llamado la atencion sobre un especial anuncio que con el citado epigrafe vemos reproducido en varios periódicos y que, á juzgar por lo que en él se dice, puede adquirirse un título ó diploma de Doctor ó Bachiller en Universidad extranjera, sin tener para ello los conocimientos necesarios. Sin embargo, el haber visto el citado anuncio en periódicos tan formales como es *El Siglo Médico*, nos ha hecho sospechar que acaso no estemos en lo cierto, pues no podemos creer que un periódico profesional y tan estimable como el mencionado, se preste á favorecer un indecoroso comercio. Desearíamos pues saber si esos títulos que se ofrecen se conceden á las personas que prueben poseer los conocimientos científicos necesarios, para rectificar nuestra opinion si es que estamos equivocados.

RARO NOMBRAMIENTO DE HABILITADO.

Segun carta que tenemos de la Coruña, el día 7 de Junio último se hizo en el partido de Negreira la eleccion de Habilitado, recayendo esta en el Profesor de la capital, D. Juan Lopez Rodriguez; pero el *Boletín Oficial* de 22 de Agosto publicó una orden del Sr. Gobernador dando reglas para nuevo nombramiento de Habilitado, puesto que el elegido en Junio no reunia las condiciones marcadas en la reg.^{ta} 6.^a de dicha orden (la cual ignoramos). En vista de ello se procedió á nuevo nombramiento y recayó en el Secretario del Municipio, el cual aceptó bajo la condicion de que solo desempeñaría dicho cargo para firmar, pero siendo el verdadero Habilitado el susodicho Sr. D. Juan Lopez Rodriguez.

No queremos hacer comentario alguno sobre esto, aunque materia sobrada hay para ello.

En la *Correspondencia* de 3 del actual hallamos el siguiente telegrama: «Berlin 1:—Parlamento alemán.—El Príncipe de Bismark, hablando de los territorios franceses anexionados á la Alemania, dice que no quiere de ningún modo la creacion de un parlamento Alsaciano. Declara que impedirá enérgicamente toda educacion en dichos países que tienda á la adhesion á Francia y al progreso de la religion católica.»

Esto se llama ir al bulto.

Dice un colega de Valladolid:

«¿Qué escándalo!—Dice un periódico y no del ramo, que una pobre viuda pensionista del Tesoro en el Ferrol, murió, desgraciada, porque no la pagaron en trece meses, cómo vivió la infeliz Maestra de Quintanilla de Trigueros cuando el Ayuntamiento la adeuda nada menos que *treinta y tres* meses, y el Alcalde, sordo como una tapia, no oye sus clamores y escribe su liquidación?»

«Y cómo no lo pasará la de Esguevillas, que debiéndola ocho, está en cama hace cincuenta días, sin recursos y sin amparo, operando el último momento de su vida?»

«Aquí del Gobernador de Granada.»

Y sin embargo, hay Maestros en Granada que dicen no ser cierto que aquel Gobernador haya llevado á efecto sus amenazas de poner presos á los Alcaldes.

Por orden del Rector de la Universidad de Madrid ha sido dividida la cátedra de principios generales de literatura y literatura española en tres secciones.

La primera comprenderá á los alumnos de filosofía y letras matriculados en el curso actual y los que habiéndose matriculado en anteriores no hubieran sufrido exámen. Esta seccion estará á cargo del Doctor D. Rodrigo Amador de los Rios.

La seccion segunda comprenderá los alumnos matriculados en el presente curso para el año preparatorio de derecho, desde el núm. 1 al 200 inclusive, y estará á cargo del Doctor Sr. Moutalvo.

Y la tercera la formarán los alumnos del año preparatorio de derecho matriculados en el curso actual, desde el núm. 201 al final, y todos aquellos que perteneciendo á la expresada facultad tengan hecha matrícula en anteriores cursos. Esta cátedra la regentará el Doctor Vargas.

La *Revista Europea* ha empezado á publicar dos obras de la mayor importancia: un estudio del distinguido publicista don Antonio María Fabié acerca del materialismo moderno, y el poema *Sakuntala*, del poeta indio Kálidasa, traducida del sánscrito por D. Francisco García Ayuso. El primero es un estudio científico de gran oportunidad, y el segundo una produccion dramática anterior evidentemente á la era cristiana, y equiparada por los críticos europeos á las mejores composiciones del clásico moderno. Inserta además la *Revista Europea* en el núm. 40, que acaba de publicar, el penúltimo artículo del Sr. Cruzada Villamil, sobre los cuadros de Rubens; un estudio del célebre Littre titulado *La filosofía positiva*; un extenso estudio de la conocida escritora francesa Mad. Coignet, acerca de un asunto tan trascendental como *La emancipacion política de las mujeres*; un soneto del Sr. D. Manuel de la Revilla; una conferencia del Congreso de antropología prehistórica de Stockholm, por D. Juan Vilanova, y los boletines de ciencias y artes, de las academias, teatros, noticias y bibliografía. Como se ve es cada día mayor el interés y la utilidad de esta importante publicacion de la casa editorial de Medina y Navarro.

Nuestro apreciable colega *La Prensa*, que con mucha frecuencia se ocupa de Instruccion pública, demostrando su celo por tan importante ramo, publica en uno de sus últimos nú-

meros un extracto del artículo de fondo de nuestro número anterior y termina diciendo:

«Creemos, juzgando por los hechos recientes, que nuestro colega no tendrá necesidad de renovar sus justas excitaciones, ni ocasion de lamentarlo que debe tener pronto y radical remedio.»

Mucho celebráramos que así sea y que nuestras censuras tengan que cambiarse en elogios.

Segun nos participan de Soria, no es cierto como se ha dicho que los Habilitados de los partidos judiciales no hayan recibido un céntimo, puesto que el de Burgo de Osma recibió el 28 del pasado cerca de 5000 pesetas. Bueno es que se vaya poniendo en práctica el decreto de 24 de Marzo.

Nuestro apreciable colega *La Idea* dice lo siguiente, contestando á la *Revista* de Cádiz, que termina un suelto con la siguiente pregunta:

«¿Qué quiere EL MAGISTERIO?»

«¿Qué quiere? Véalo nuestro compañero en las siguientes líneas que tomamos de uno de sus últimos artículos de fondo: «Con ese respeto á la libre exposicion de doctrinas en la enseñanza oficial, el Estado no puede ejercer su incuestionable derecho, representante de los naturales y sagrados de los padres de familia, que en él los delegaron.»

«Póngase en práctica lo dicho por EL MAGISTERIO, y el Profesor será una máquina de exponer doctrinas á gusto del Gobierno que nos mande. Más claro no puede estar.»

Habíamos creído que estaba bien claro nuestro modo de pensar; por lo visto no lo está para nuestro caero colega.

Nuestro colega *Revista de primera enseñanza*, que se publica en Cádiz, encabeza su último número con un bien estudiado artículo á propósito de haber la Diputacion acordado la supresion de una escuela de niños en el *Puerto de Santa María*, accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento de Cádiz.

En el citado artículo examina nuestro apreciable colega las leyes y decretos vigentes sobre instruccion, y deduce la natural consecuencia de que la Diputacion de Cádiz no ha estado en su lugar al dar semejante acuerdo, concluyendo con pedir al Sr. Gobernador suspenda dicho acuerdo en uso de sus atribuciones, y haga que se respete la ley.

Estamos muy de acuerdo.

Leemos en *La Idea*:

«EL MAGISTERIO ESPAÑOL llama sabio al Consejo de Instruccion pública. Rogamos á EL MAGISTERIO nos conteste á la siguiente pregunta: ¿Está conforme nuestro colega con lo informado por dicha Corporacion en el último tercio de su vida administrativa?»

Nosotros que elogiamos siempre lo que de elogio consideramos justo, y censuramos lo que censurable nos parece, diremos á nuestro apreciable colega, que si fuera más explícito y concretara su pregunta á hechos determinados, tendríamos gran satisfaccion en complacerle.

Posible es que la contestacion á su pregunta la tengamos formulada en algunos de los muchos artículos que tenemos escritos.

L' Educateur, Revista Pedagógica publicada por los Maestros de la Suiza Romanda en Saint-Imier, hablando de la *Gramática Castellana* de nuestro amigo y compañero D. Fernando Gomez de Salazar, dice lo siguiente:

«Esta obra está destinada á la enseñanza del español, ó de la lengua castellana, como dice el autor, para los mismos españoles. No podemos pues juzgarle con pleno conocimiento de causa. Pero un golpe de vista que con atencion hemos dirigido á la obra sobre las cuatro partes de que consta, nos ha hecho augurar bien de ella. El mismo juicio ha merecido á *The School Board Chronicle* de Londres, al cual ha tenido el autor la galantería de remitir un ejemplar, como lo ha hecho con nosotros. D. Fernando Gomez de Salazar es conocido además por varias obras de Lexicografía y de crítica gramatical.»

En nombre de nuestro amigo, damos á *L' Educateur* las más expresivas gracias por el contenido de este suelto.

Hemos recibido el núm. 5 del *Boletín de la Librería*, publicacion que está ya en su segundo año y que con notable acierto dirige y lleva á cabo el inteligente librero D. M. Murillo, que tiene su establecimiento en la calle de Alcalá número 13. Dicho número que es el correspondiente al presente mes contiene un abundante catálogo de *Obras nuevas, y Obras raras y antiguas*, así como tambien otras corrientes.

Recomendamos este *Boletín* á los amantes del estudio y de la lectura, advirtiéndoles que la suscripcion por un año cuesta 20 reales.

Hemos recibido las siguientes obras:
 Tratado elemental de Higiene privada y pública por A. Beckerel (1.^o y 2.^o cuaderno).
 Cartas á Floro sobre primera enseñanza y educacion por D. Luis Codina, Regente de la escuela práctica Normal de Cáceres.

Aritmética y Sistema Métrico por D. Luis Codina.
 Compendio de Historia Sagrada por el mismo.
 Juicio crítico de literatura latina por D. Manuel Rodriguez Lozada, Doctor en Filosofía y Letras. Primera parte.

Tan pronto como podamos publicar el juicio que nos han merecido otras varias obras de que ya hemos dado conocimiento anteriormente, nos ocuparemos de ellas. En el interin llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la seccion de anuncios y damos las gracias por el obsequio que hemos recibido.

La elegante Revista de instruccion y recreo *Los Niños*, inserta en su número de 20 del actual el preámbulo de unas curiosísimas y útiles *Conferencias infantiles* que se propone publicar en la citada Revista el distinguido y popular autor D. Antonio de Trueba. Creemos de sumo interés estas *Conferencias* para la instruccion y el recreo de los niños.

Merecía tan preciosa Revista todo el favor del publico.

Un apreciable suscriptor Maestro de Huéneja (Granada) nos dice, que será muy cierto lo que el Sr. Gobernador de dicha provincia nos ha escrito manifestando haber dispuesto la prision de los Alcaldes que no han satisfecho á los Maestros sus atrasos, pero que precisamente el pueblo más atrasado en el

pago de esas atenciones es el de Huéneja, en cuyo pueblo hay para pagar al Secretario, al Alguacil, á los guardas de monte, y para cubrir todas las atenciones ménos las de enseñanza, y hay hasta para ornato público. Al Maestro se le deben 33 mensualidades de haber y seis años de material, y á la Maestra 46 meses de personal y otros tantos de material.

Y sin embargo de que los expresados Maestros han recurrido á todas las autoridades, está en la fecha en que nada se ha dispuesto, ó por lo ménos el algo se ha mandado nada se ha cumplido, y el Alcalde no ha sido puesto en prision como dice el Sr. Gobernador.

Esto dice nuestro apreciado suscriptor y nosotros lo transcribimos al Sr. Gobernador de Granada, rogándole nuevamente disponga lo conveniente á fin de que los pobres Maestros cobren lo que con tanto trabajo tienen devengado.

Nuestro apreciable suscriptor de Badajoz D. Federico Justiniano Uriz, ha dirigido al Sr. Ministro de Fomento, don Carlos Navarro y Rodrigo, una exposicion que insertáramos con mucho gusto si la abundancia de original nos lo permitiese, y cuyo objeto es, interpretando el reconocimiento de todos sus dignos compañeros y en especial de los de aquel partido económico, (que le han hecho la honra de nombrarle-habilitado) darle las gracias más expresivas por el interés y entusiasmo que revela por la desamparada clase de Maestros, tanto en el preámbulo con que se encabeza el decreto de 13 del mes anterior, cuanto por el acertado criterio con que está redactada la parte dispositiva del mismo.

SECCION DOCTRINAL.

REVISTA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DURANTE EL CURSO DE 1872 Á 1873.

(Continuacion.)

Instituto de segunda enseñanza de Segovia.

El 11 de Enero tomó posesion de una de las cátedras de Matemáticas, ganada en virtud de oposicion, D. Eduardo Mateo de Iraola.

El 11 de Abril tomó posesion de la cátedra de Geografía é Historia D. Inocencio de la Vallina y Subraua, trasladado desde el Instituto de Tapia.

D. Eugenio Mendez Caballero, Catedrático excedente de este Instituto de Segovia, fué nombrado en 23 de Junio para desempeñar una de las cátedras de latin y castellano del Instituto de San Isidro de Madrid.

Durante el curso de 1872 á 73 y en las tres épocas que concede la legislacion, se inscribieron en este establecimiento en enseñanza oficial 161 alumnos; en enseñanza libre 70; procedentes de otros establecimientos trasladaron su matrícula á este 5, é incorporaron sus estudios hechos en Seminars y anteriores al curso de 1863 á 69 cinco, resultando en junto un total de 241 alumnos matriculados.

El resultado de los exámenes fué el siguiente:

	Apr. habidos.	Suspensos.	Tot. l.
Setiembre de 1872.	142	73	214
Febrero de 1873.	23	9	32
Junio de 1873.	233	124	357
	398	205	603

Veintidos alumnos se presentaron y fueron aprobados en los ejercicios del grado de Bachiller.

Entre las mejoras del edificio figura en primer término, la que se está ejecutando en el lienzo que linda con la plazuela de Diaz Sanz, para variar la entrada del establecimiento, presupuestada en la cantidad de 8.230'14 pesetas, consistente en la construccion de una verja de hierro sobre un zócalo de piedra granítica con puerta en el centro y arreglo del camino que ha de dar entrada al edificio. Además se ha renovado el encañado de aguas dulces que estaba completamente deteriorado.

Con motivo de la penuria del Estado no se pudieron realizar los intereses de las láminas intrasferibles que posee el establecimiento.

Instituto provincial de Sevilla.

Se matricularon en enseñanza oficial 1.005 alumnos y en enseñanza libre 314, formando un total de 1.319.

El resultado de los exámenes fué el siguiente:

	Aprobados.	Suspensos.	Total.
Febrero.	60	16	76
Junio.	1573	184	1757
Setiembre.	648	67	715
	419	118	537
	197	13	210
Total.	2807	398	3205

Al grado de Bachiller se presentaron 157 alumnos al primer ejercicio, siendo aprobados 141 y suspensos 16. Al segundo se presentaron 141, siendo aprobados 130 y suspensos 11.

En cuanto á los medios de enseñanza se hicieron adquisiciones de importancia.

Al gabinete de Mineralogía que es el más completo de los pertenecientes á la Historia Natural le falta poco para competir con los mejores de los Institutos de España, pues además de contar sobradamente con lo indispensable para la enseñanza, está enriquecido con un número de ejemplares raros y de difícil adquisicion.

El Sr. Dr. y Pbro. D. Narciso de P. García Portillo, Vice-director y Catedrático de Matemáticas, (encargado del *Discurso de apertura* por ausencia del Director), dedica la mayor parte de él á lanzar duros ataques al estado de la enseñanza y en particular contra los establecimientos libres y privados á los que llama *Casas de prostitucion de las Ciencias*.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: El Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha visto con el mayor agrado el donativo hecho por D. Vicente Lopez de un cuadro que representa un asunto de la Edad Media, pintado por D. Vicente Lopez, abuelo del donante; disponiendo que el Director del Museo Nacional de Pintura y Escultura se haga cargo del referido cuadro, y se den las gracias

al Sr. Lopez en nombre de la Nacion por tan generoso y patriótico desprendimiento. De orden del expreso Sr. Presidente lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1874.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instruccion pública.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Ademas de los sueldos mensuales, habiendose y retribuciones a sus equivalentes.

Table with columns for province (e.g., Arona, Gúlmara, Arafo), school name, and salary (e.g., 450, 375, 300).

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales e Inspectores, que interesan a los Sres. Maestros.

Córdoba.—La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado llamar de los Maestros, que no han remitido las cuentas del material de sus escuelas, correspondientes a los años económicos de 1872 y 73 y 73 y 74 con las copias de sus justificantes y los que no verifican su remisión en el término de diez días serán castigados con suspensión de sueldo. —El Inspector de primera enseñanza hace público que los Profesores que deseen obtener interinamente las vacantes, lo hagan presente por escrito a la Inspeccion con relación del título que posean, si le tuvieran, y la de sus méritos y servicios, expresando su residencia. (B. O. de 28 de Noviembre)

SECCION DE NOTICIAS.

Ha quedado constituida la nueva Junta de Instruccion pública de Castellon en la forma siguiente: Presidente, Gobernador civil.—Vocales: D. Jaime Bellver.—D. Domingo Herrero; D. Leoncio T. Serrano.—D. Juan Cardona, D. Luciano Arquimbau.—D. Teodoro Tena, D. Francisco Simón, D. Juan Bol, D. Joaquin Nuñez.—Secretario interior, D. Vicente Remosa. —La Junta de la Sociedad de Escritores y artistas, por invitacion de los testamentarios de D. Lucas Aguirre, ha designado para que forme parte del jurado que ha de distribuir los 8000 rs que legó dicho señor como socorro anual a los escritores públicos, a los Sres. Rosell (D. Cayetano), Fabié, Fernandez y Gonzalez (D. Modesto), Carreras y Gonzalez y Pellicer. —Las liquidaciones de atrasos formadas por los Maestros de Arcos, Espera y Algar, (Cádiz) arrojan un débito en los Ayuntamientos de más de 7.000 duros. —No habiendo podido ponerse de acuerdo los Maestros reanudados en Mataró (Barcelona) para el nombramiento de habilitado, resolvieron despues por unanimidad que lo fuese aquel de los de dicha ciudad a quien tocara la suerte, y resultó ser el Sr. Black.

—Se ha solicitado una concesion de libros como base de una biblioteca municipal con carácter público que deberá establecerse en Granada.

—Ya se ha presentado al Consejo de Instruccion pública, para su discusion, el proyecto de nuevo reglamento para oposiciones a Cátedras.

—El consejo de Instruccion pública, parece que se ha ocupado de despachar los expedientes de varios institutos locales que solicitan que puedan considerarse para los efectos de la matrícula válidos los estudios hechos en centros de enseñanza privada ó doméstica, como se acordó con respecto a los institutos provinciales.

—Parece que el ayuntamiento de Lozoyuela, pueblo de esta provincia, ha acordado construir un edificio para escuela y habitaciones de los profesores.

—Por el ministerio de Ultramar se ha remitido al de Fomento, para que emita dictámen el Consejo de Instruccion pública, el expediente instruido sobre validez académica de los estudios seguidos en el suprimido Instituto de Puerto-Rico.

—En la academia de la Historia tendrán lugar tres recepciones de otros tantos académicos electos que son: el Sr. Fabié, a quien contestará el Sr. Cánovas del Castillo; el Sr. Corradi, a quien contestará D. Cayetano Rosell y el Sr. Rada Delgado, al que contestará D. Aureliano Fernandez Guerra.

—Ha sido nombrado habilitado por la circunscripción de Rute (Córdoba) D. Manuel Amaya. El Sr. D. Manuel Perez Santaella ha oficiado al Sr. Administrador económico dando parte de no haber los Ayuntamientos hecho ingreso en la subalterna de aquel distrito.

—Ha sido nombrado Secretario de la Junta provincial de Albacete nuestro querido amigo D. Antonio Carpena y Trigueros, a quien felicitamos cordialmente por tan merecido nombramiento.

—El Sr. Administrador subalterno de Pozoblanco (Córdoba) ha concedido un plazo de seis días a los Ayuntamientos que no han ingresado las cantidades para el pago de las atenciones de primera enseñanza. El habilitado de Montilla participa haber satisfecho a sus representados.

—Los Maestros de Logroño, altamente reconocidos de su Exmo. Ayuntamiento por la puntualidad con que cubre todas las atenciones de primera enseñanza, han solicitado de tan digna Corporacion, haga uso del derecho que le concede la regla 10 del decreto de 23 de Abril último del Sr. Ministro de Hacienda, pagando directamente a sus Profesores.

—Han sido nombrados secretarios de las Juntas provinciales de Instruccion pública de Castellon D. Vicente Remolar, de Lugo D. Tomás Luciano Carrelga, de Palencia D. José Alonso Rodríguez, de las Baleares D. Mariano Canals, de Guipúzcoa D. Luis Orcata, de Logroño D. Lucas Velasco, de Guadalupe D. Victor Sanchez, de Barcelona D. Francisco Beltri, de Málaga D. Antonio Mancebo y de Almería D. Manuel Fernandez

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

El general en jefe de Cataluña manifiesta que la columna del coronel Picazo batió y dispersó cerca de Juncosa a la faccion Moore, haciendole nueve muertos, muchos heridos y un oficial prisionero; teniendo las tropas cuatro heridos y siete contusos.

—El segundo cabo de Aragon participa que la faccion Pallés, perseguida desde Huesca por la columna del coronel Montero, que le hizo un muerto y un prisionero, cogiendole además algunas armas y dinero, se dirige a internarse en los pinares de Segura.

—Ha sido nombrado capitán general de Andalucía el general Búrgos, de Granada el general Palacios y de Aragon el general Baldrich.

—El Gobernador general de la Isla de Puerto-Rico y el de Cuba participan con fecha de últimos de Octubre que no ocurria novedad en el estado sanitario de los territorios de su mando.

—Dice un periódico que por el Ministerio de la Gobernacion se va a dar un gran impulso a la tramitacion de expedientes de embargo de bienes de carlistas y a adoptar las más eficaces disposiciones a fin de conseguir que sea una verdad en el menor plazo posible la indemnizacion a las familias victimas de los carlistas.

—Han llegado a Madrid el general Caballero de Rodas y el brigadier Burriel.

—Las señoras duquesa de Montijo y condesa de Campo Alange y la familia del jefe carlista Lozano han tenido una desgarradora entrevista con el Sr. Sagasta, para pedirle el in-

duito de aquel; que al fin no se ha conseguido, habiendo sido ejecutado el día 3 en Albacete a las siete y media conservando gran serenidad.

—Ha sido aprobado un decreto que publicará la Gaceta de un día ó otro relacionado con el presidente del Poder Ejecutivo general Serrano.

—El brigadier Sanchez Mira ha presentado al capitán general de este distrito los caballos adquiridos en Orán, y segun una carta de Bayona han llegado a Pau parte de los caballos comprados en Hungría por cuenta del gobierno, los cuales serán dirigidos a Bayona y embarcados en aquel puerto.

—Dice un periódico que en las regiones gubernamentales donde, como es natural, se conocen bien los grandes secretos de la política y de la guerra, continúa notándose una gran animacion y las más lisonjeras esperanzas.

—Se asegura que el marqués de Villadarias y el Sr. Calderon se han separado de las filas carlistas y han ido a París, y que Savalls está en Pau y marchará a Suiza.

—Una comision de señoras de la Cruz Roja ha estado en el departamento del Sr. Ministro de Marina con objeto de interesarle en el indulto de los cuatro soldados sentenciados a la última pena en Alcalá de Henares.

—Aunque algunos periódicos han tratado de proyectos de organizacion de la Milicia, el Gobierno necesita las armas para el ejército, y a medida que éste se vaya proviendo de fusiles Remington, se irán distribuyendo los sobrantes en los pueblos que están más en peligro de ser atacados por los carlistas.

—En vista de la escasez de tenientes y alféreces de infantería y caballería para cubrir los cuadros de los cuerpos, se ha resuelto que en lo sucesivo no puedan ser propuestos para servir en las dependencias militares, ni en los destinos de ayudantes ó oficiales a las órdenes de los generales ó brigadieres que deben tenerlos los oficiales de las clases expresadas.

EXTERIOR

Dicen algunos periódicos de París que el marqués de la Vega de Armijo, embajador de España ha recibido ya la respuesta al «Memorandum» que entregó al duque de Decazes, ministro de negocios extranjeros de Francia.

—El presidente del centro derecho de la Asamblea francesa ha hecho un importante discurso. Ha declarado que era necesario obrar con firmeza, prudencia y moderacion. Ha asegurado que él y sus amigos están dispuestos a hacer las transacciones que sean necesarias sin abandonar sus principios, sus antecedentes y sus compromisos de amistad.

—Al recibir Su Santidad al obispo monseñor Manning, le dirigió felicitaciones sobre el progreso del catolicismo en Inglaterra, y le expresó la confianza que tenia de que este movimiento no se detendría.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Madrid.—P. G.—Recibida su tarjeta postal. Anotado el cambio de domicilio. Quilón.—J. A. M.—Recibida su carta. Se le contestará. Cos.—A. M.—Id. id. Obispo.—B. E. L.—Id. Será cumplido. San Juan de Plan.—M. S.—Id. Se le contestará. Yeste.—L. E. R.—Recibida su carta de 27 de Noviembre pero no la que cita con libranza. Contestado particularmente. Rivas.—M. T.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. Remitido el recibo y números que pedía Molina Seca.—A. P.—Abonada la suscripcion hasta fin de Enero próximo. Entregado recibo al Sr. E. Mataró.—C. E. G.—Recibido su carta y sellos. Abonada la suscripcion hasta fin de Julio último. Se le contestará. Granada.—J. M. A.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago de un año. Remitido recibo y los números que pedía Valverde del Camino.—F. M. M.—Recibida su carta. Se le contestará. Salobreña.—M. L. S.—Id. Remitidos los números que pedía. Se le contestará. Padron.—E. T. M.—Recibida su carta. Se le contestará. Beran.—J. B.—Id. Será cumplido. Anglet.—B. D.—Recibido el pago de la suscripcion hasta fin de Febrero de 1875. Entregado recibo. Bayona.—M. J.—Id. id. como el anterior.

Stocken.—E. G. A.—Recibido el pago de la suscripcion hasta fin del corriente año. Entregado recibo. Lugo.—M. P.—Recibido su carta y escrito. Se le contestará. San Miguel de Abona.—T. S. L.—Recibido su carta y 126 reales en sellos. Se hará su cargo y se le contestará. Villagarcía.—F. A. A.—Recibida su carta. Remitidos los números que pedía. Se le contestará. Matarilla.—J. T.—Recibida su carta de 23 de Noviembre, pero no la que cita con sellos. Carrion de los Condes.—R. O. O.—Recibida su tarjeta postal. Se le contestará. Benameli.—A. P.—Recibida su carta. Servido el pedido de libros que hacía. Se le contestará. Jaen.—D. F. E.—Recibido su carta y escrito que acompañaba. Se le contestará. Cas. romil de Castilla.—F. G. Y.—Recibida su carta. Remitido el número del 25 de Noviembre con las condiciones de suscripcion. Villar de Santos.—V. V. A.—Recibido su carta y sellos. Se le contestará. Puerto del Son.—M. E. F.—Recibida su carta. Se le contestará. Baza.—M. O. G.—Recibido su carta y carta-orden. Se hará su cargo como decaen y se le contestará. Madrid.—H. de G.—Recibido su carta y anuncio. Se les contestará.

MADRID.—1874.

Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de C. Justo. Calle de Isabel la Católica, núm. 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS, POR D. PEDRO BORJA Y ALARCON. Con privilegio de invencion. Mapas cortados por territorios formando piezas separadas en el de España y Portugal, y por naciones de Europa.

Biblioteca de instruccion y recreo. 4 rs. tomo en Madrid; 5 en provincias. Julio Verne.—De la tierra a la luna. 1 tomo. — Alrededor de la luna. 1 tomo. — Avenuras del capitán Hatteras. 2 tomos. — Cinco semanas en globo. 1 tomo. — Viaje al centro de la tierra. 1 tomo. — Los hijos del capitán Grant. 3 tomos. — De Glasgow a Charleston. 1 tomo. — Una ciudad flotante. 1 tomo. — Un descubrimiento prodigioso. 1 tomo. — Aventuras de tres rusos y tres ingleses. 1 tomo. — Los cazadores de girafas. 1 tomo. — Los cazadores de antilopos. 1 tomo. — Los jóvenes esclavos. 1 tomo. — Los bosques vírgenes. 1 tomo. — Los desterrados en la selva. 1 tomo. — El dedo del destino. 1 tomo. — Robinson Crusoe.—La Can Inera. 1 tomo. — La invasion. 1 tomo. — Historia de un hombre del pueblo. 1 tomo. — La guerra. 1 tomo. — Historia del pueblo. 1 tomo. — Los cazadores en Marruecos. 1 tomo. — Aventuras de tres voluntarios en Cuba. 1 tomo. — Los compañeros de Vasco de Gama. 1 tomo. — Los poemas de la barbarie. 1 tomo. — Saco y Shetty.—Historia de un grano de trigo. 1 tomo. — Las pequeñas industrias. 1 tomo. — E. Laboulaye.—Paris en América. 1 tomo. — E. Laboulaye.—Vida y Vices. 1 tomo. — A. Sully.—Los misterios de la industria. 1 tomo. — A. Sully.—El balneario. 1 tomo. Se hallan de venta en la Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral., Madrid.

LA HYDROLOGIA en sus relaciones con la administracion sanitaria y necesidad de su organizacion, por D. Manuel Nieto de Salazar de la Academia de medicina de Madrid y Director de los Baños de Oñate. Contiene este libro importantes cuestiones tanto respecto a la historia de la Hidrologia, sus relaciones en la Administracion y su organizacion, como a la accion general de las aguas minerales y la necesidad de establecer las bases de las diferentes medicaciones; por lo que interesa a los Profesores de Medicina, a los aspirantes a las Direcciones de Baños y a cuantos deseen conocer tan importante medio de curacion. Se vende a doce reales en las librerías de Bailly-Bailliere y Durán, y en la portería de la Escuela de Medicina. Premios para los exámenes. En la librería de educacion de Hijos de Gonzales, calle de Vergara núm. 10. Se acaba de recibir un gran surtido de libros, estampas y demás objetos con destino a premios para las escuelas de niños y niñas a precios tan equitativos que no tienen rival. Se remite nota detallada, franco de porte, a quien lo solicite.

LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD. Revista de intereses permanentes y fundamentales contra las doctrinas y tendencias del moderno socialismo, representado por la Internacional, y ajena por completo a todo partido político. dirigida por D. Carlos María Fortea. Sus temas son «Religion, Familia, Patria, Trabajo y Propiedad», y entre sus colaboradores se hallan los hombres eminentes de España en ciencias y en letras, sin distincion de matos y procedencias. Publicase en los días 1.º, 10 y 20 de cada mes. Consta ordinariamente de 40 páginas en 4.º prolongado, de excelente impresion. A ella van unidos, gratis, los ejemplares de La Hoja Popular que el suscriptor pide. Precio: en Madrid cuatro pesetas por trimestre; en provincias y en Portugal cuatro pesetas y media; en el extranjero (Europa) seis pesetas; en Ultramar y el extranjero (América) siete pesetas. Los números de cada semestre forman un tomo con su indice y portada, que se da gratis, como los aumentos de lectura en varios números. Se admiten suscripciones: en Madrid, en la Administracion (San Miguel, 7, bajo), y en las librerías de Durán, San Martín, Sanchez Bailly-Bailliere, Española, Olmedo; en provincias, Ultramar y el extranjero, en las principales librerías. CUADROS AL OJEO PARA LAS ESCUELAS.—En la Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal, se admiten en cargo de cuadros religiosos de todos tamaños para las escuelas ó particulares a precios convencionales y equitativos.